

GOTAS DE FE

LOS NOVÍSIMOS

Con motivo del mes de noviembre en el que nos encontramos, en esta meditación vamos a tratar algunas enseñanzas del Catecismo de la Iglesia Católica sobre la buena costumbre de rezar por los familiares y amigos difuntos, especialmente indicadas para considerar en el mes de noviembre.

En los Libros Santos se llaman **Novísimos** a las cosas que sucederán al hombre al final de su vida, **la muerte, el juicio, el destino eterno: el cielo o el infierno**. La Iglesia los hace presentes de modo especial durante el mes de noviembre. A través de la liturgia, se invita a los cristianos a meditar sobre estas realidades.

¿Por qué rezar por los difuntos?

Catecismo de la Iglesia Católica :

En la Iglesia Católica el mes de noviembre, está iluminado de modo particular por el misterio de la comunión de los santos que se refiere a la unión y la ayuda mutua que podemos prestarnos los cristianos: quienes aún estamos en la tierra, los que ya seguros del cielo se purifican antes de presentarse ante Dios de los vestigios de pecado en el purgatorio y quienes interceden por nosotros delante de la Trinidad Santísima donde gozan ya para siempre. El cielo es el fin último y la realización de las aspiraciones más profundas del hombre, el estado supremo y definitivo de dicha (Catecismo de la Iglesia Católica, 1024).

"Hasta que el Señor venga en su esplendor con todos sus ángeles y, destruida la muerte, tenga sometido todo, sus discípulos se encontrarán, unos peregrinando aún en la tierra; otros, ya difuntos, purificándose; y otros estarán ya glorificados, contemplando claramente a Dios mismo, uno y trino, tal cual es".

La Iglesia peregrina, perfectamente consciente de esta comunión de todo el Cuerpo místico de Jesucristo, desde los primeros tiempos del cristianismo honró con gran piedad el recuerdo de los difuntos y también ofreció por ellos oraciones 'pues es una idea santa y provechosa orar por los difuntos para que se vean libres de sus pecados' (Catecismo, punto 955).

Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo (Catecismo, punto 1030).

La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados (Catecismo, punto 1031).

Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico, para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios. La Iglesia también recomienda las limosnas, las indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos.

1. ¿Qué hay después de la muerte?, ¿Dios juzga a cada persona por su vida?

El Catecismo de la Iglesia católica nos enseña que *«la muerte pone fin a la vida del hombre como tiempo abierto a la aceptación o rechazo de la gracia divina manifestada en Cristo»* *«Cada hombre, después de morir, recibe en su alma inmortal su retribución eterna en un juicio particular que refiere su vida a Cristo, bien a través de la purificación, bien para entrar inmediatamente en la bienaventuranza del cielo, bien para condenarse inmediatamente para siempre»*. En este sentido, San Juan de la Cruz habla del juicio particular de cada uno como diciendo que *«a la tarde, te examinarán en el amor»*. (Catecismo, puntos 1021-1022).



Todo se arregla, menos la muerte... Y la muerte lo arregla todo. (S.J.M.E.B. - Surco, 878).

El verdadero cristiano está siempre dispuesto a comparecer ante Dios. Porque, en cada instante si lucha para vivir como hombre de Cristo, se encuentra preparado para cumplir su deber. (S.J.M.E.B. - Surco, 875).

2. ¿Quiénes van al cielo?, ¿cómo es el cielo?

El cielo es **"el fin último y la realización de las aspiraciones más profundas del hombre, el estado supremo y definitivo de dicha"**. San Pablo escribe:

"Ni ojo vio, ni oído oyó, ni pasó por pensamiento de hombre las cosas que Dios ha preparado para los que le aman". (1Cor 2, 9).

Después del juicio particular, los que mueren en la gracia y la amistad de Dios y están perfectamente purificados van al cielo. Viven en Dios, lo ven tal cual es. Están para siempre con Cristo. Son para siempre semejantes a Dios, gozan de su felicidad, de su Bien, de la Verdad y de la Belleza de Dios.

Esta vida perfecta con la Santísima Trinidad, **esta comunión de vida y de amor con Ella, con la Virgen María, los ángeles y todos los bienaventurados se llama el cielo**. Es Cristo quien, por su muerte y Resurrección, nos ha "abierto el cielo". Vivir en el cielo es "estar con Cristo" (cf. Jn 14, 3; Flp 1, 23; 1 Ts 4,17).

Los que llegan al cielo viven "en Él", aún más, encuentran allí su verdadera identidad. (*Catecismo, puntos 1023-1026*).



3. ¿Qué es el purgatorio?, ¿es para siempre?

Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, con el fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo. **La Iglesia llama purgatorio a esta purificación final de los elegidos, que es completamente distinta del castigo de los condenados.**

Esta enseñanza se apoya también en la práctica de la oración por los difuntos, de la que ya habla la Escritura: "Por eso mandó (Judas Macabeo) hacer este sacrificio expiatorio en favor de los muertos, para que quedaran liberados del pecado" (2 M 12, 46). Desde los primeros tiempos, la Iglesia ha honrado la memoria de los difuntos y ha ofrecido sufragios en su favor, en particular el sacrificio eucarístico (cf. DS 856), para que, una vez purificados, puedan llegar a la visión beatífica de Dios. La Iglesia también recomienda las limosnas, las

indulgencias y las obras de penitencia en favor de los difuntos. (*Catecismo, puntos 1030-1032*).



4. ¿Existe el infierno?

El infierno significa permanecer separados de Él –de nuestro Creador y nuestro fin- para siempre por nuestra propia y libre elección. Este estado de autoexclusión definitiva de la comunión con Dios y con los bienaventurados es lo que se designa con la palabra infierno.

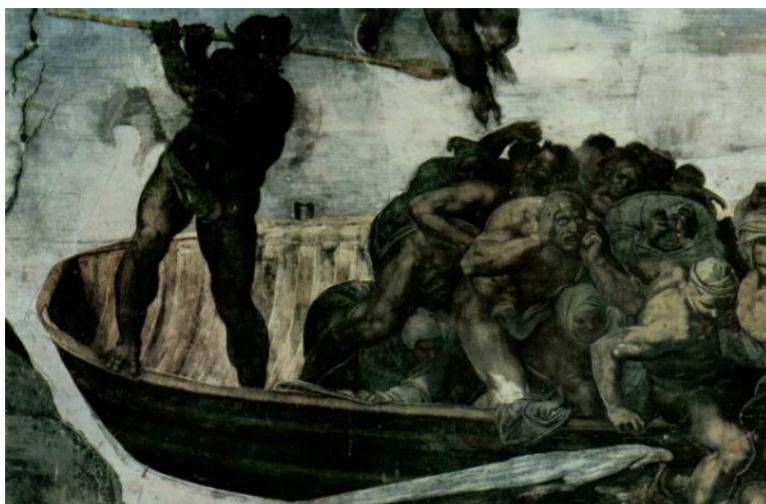
Morir en pecado mortal, sin estar arrepentidos ni acoger el amor misericordioso de Dios es elegir este fin para siempre.

La enseñanza de la Iglesia afirma la existencia del infierno y su eternidad. Las almas de los que mueren en estado de pecado mortal descienden a los infiernos inmediatamente después de la muerte y allí sufren las penas del infierno, "el fuego eterno". La pena principal del infierno consiste en la separación eterna de Dios en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira.

Jesús habla con frecuencia de la gehenna y del fuego que nunca se apaga, reservado a los que, hasta el fin de su vida, rehúsan creer y convertirse, y donde se puede perder a la vez el alma y el cuerpo. La pena principal del infierno es «la separación eterna de Dios, en quien únicamente puede tener el hombre la vida y la felicidad para las que ha sido creado y a las que aspira.

Las afirmaciones de la Escritura y las enseñanzas de la Iglesia a propósito del infierno son un llamamiento a la responsabilidad con la que el hombre debe usar de su libertad en relación con su destino eterno. Constituyen al mismo tiempo un llamamiento apremiante a la conversión: *"Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta y espacioso el camino que lleva a la perdición, y son muchos los que entran por ella; mas ¡qué estrecha la puerta y*

qué angosto el camino que lleva a la Vida!; y pocos son los que la encuentran" (Mt 7, 13-14). (Catecismo, puntos 1033-1036).



Un discípulo de Cristo nunca razonará así: "yo procuro ser bueno, y los demás, si quieren..., que se vayan al infierno". Este comportamiento no es humano, ni es conforme con el amor de Dios, ni con la caridad que debemos al prójimo. (S.J.M.E.B. - Forja, 952)

Sólo el infierno es castigo del pecado. La muerte y el juicio no son más que consecuencias, que no temen quienes viven en gracia de Dios. (S.J.M.E.B. - Surco, 890).

5. ¿Cuándo será el juicio final?, ¿en qué consistirá?

La resurrección de todos los muertos, "de los justos y de los pecadores" (Hch 24, 15), precederá al Juicio final. Esta será "la hora en que todos los que estén en los sepulcros oirán su voz [...] y los que hayan hecho el bien resucitarán para la vida, y los que hayan hecho el mal, para la condenación" (Jn 5, 28-29).

Entonces, Cristo vendrá "en su gloria acompañado de todos sus ángeles [...] Serán congregadas delante de él todas las naciones, y él separará a los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de las cabras. Pondrá las ovejas a su derecha, y las cabras a su izquierda [...] E irán éstos a un castigo eterno, y los justos a una vida eterna." (Mt 25, 31-32).

El Juicio final sucederá cuando vuelva Cristo glorioso. Sólo el Padre conoce el día y la hora en que tendrá lugar; sólo Él decidirá su advenimiento. Entonces Él pronunciará, por medio de su Hijo Jesucristo, su palabra definitiva sobre toda la historia. Nosotros conoceremos el sentido último de toda la obra de la creación y de toda la economía de la salvación, y comprenderemos los caminos admirables por los que su Providencia habrá conducido todas las cosas a su fin último. El Juicio final revelará que la justicia de Dios triunfa de todas las injusticias cometidas por sus criaturas y que su amor es más fuerte que la muerte (cf. Ct 8, 6).

El mensaje del Juicio final llama a la conversión mientras Dios da a los hombres todavía "el tiempo favorable, el tiempo de salvación" (2 Co 6, 2). Inspira el santo temor de Dios. Compromete para la justicia del Reino de Dios. Anuncia la "bienaventurada esperanza" (Tt 2, 13) de la vuelta del Señor que "vendrá para ser glorificado en sus santos y admirado en todos los que hayan creído" (2 Ts 1, 10). (*Catecismo, puntos 1038-1041*).



Cuando pienses en la muerte, a pesar de tus pecados, no tengas miedo... Porque El ya sabe que le amas..., y de qué pasta estás hecho. Si tú le buscas, te acogerá como el padre al hijo pródigo: ¡pero has de buscarle! (*S.J.M.E.B. - Surco, 880*)

Por salvar al hombre, Señor, mueres en la Cruz; y, sin embargo, por un solo pecado mortal, condenas al hombre a una eternidad infeliz de tormentos...: ¡cuánto te ofende el pecado, y cuánto lo debo odiar! (*S.J.M.E.B. - Forja, 1002*).

6. Al final de los tiempos Dios ha prometido cielo nuevo y una tierra nueva, ¿qué debemos esperar?

La Sagrada Escritura llama "cielos nuevos y tierra nueva" a esta renovación misteriosa que transformará la humanidad y el mundo (2 P 3, 13; cf. Ap 21, 1). Esta será la realización definitiva del designio de Dios de "hacer que todo tenga a Cristo por Cabeza, lo que está en los cielos y lo que está en la tierra" (Ef 1, 10).

Para el hombre esta consumación será la realización final de la unidad del género humano, querida por Dios desde la creación y de la que la Iglesia peregrina era "como el sacramento" (LG1). Los que estén unidos a Cristo formarán la comunidad de los rescatados, la Ciudad Santa de Dios. Ya no será herida por el pecado, las manchas, el amor propio, que destruyen o hieren la comunidad terrena de los hombres. La visión beatífica de Dios será la fuente inmensa de felicidad, de paz y de comunión mutua.

"Ignoramos el momento de la consumación de la tierra y de la humanidad, y no sabemos cómo se transformará el universo"

Realmente, la figura de este mundo, deformada por el pecado, desaparece, pero se nos enseña que Dios ha preparado una nueva morada y una nueva tierra en la que habita la justicia y cuya bienaventuranza llenará y superará todos los deseos de paz que se levantan en los corazones de los hombres"(GS 39).

"No obstante, la espera de una tierra nueva no debe debilitar, sino más bien avivar la preocupación de cultivar esta tierra, donde crece aquel cuerpo de la nueva familia humana, que puede ofrecer ya un cierto esbozo del siglo nuevo. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente el progreso terreno del crecimiento del Reino de Cristo, sin embargo, el primero, en la medida en que puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa mucho al Reino de Dios" (GS 39). (*Catecismo, puntos 1043-1049*).



En esta tierra, la contemplación de las realidades sobrenaturales, la acción de la gracia en nuestras almas, el amor al prójimo como fruto sabroso del amor a Dios, suponen ya un anticipo del Cielo, una incoación destinada a crecer día a día. No soportamos, los cristianos, una doble vida: mantenemos una unidad de vida, sencilla y fuerte en la que se funden y compenentran todas nuestras acciones. Cristo nos espera. Vivamos ya como ciudadanos del cielo, siendo plenamente ciudadanos de la tierra, en medio de dificultades, de injusticias, de incomprensiones, pero también en medio de la alegría y de la serenidad que da el saberse hijo amado de Dios. (*S.J.M.E.B. - Es Cristo que pasa, 126*),



**AGRUPACIÓN SANTÍSIMA VIRGEN DE LA SOLEDAD
(MARRAJOS)**

VOCALÍA DE FORMACIÓN Y PASTORAL
formacionypastoral@virgenmarraja.es